



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 31

Res. 79.

Exp. 3/2899/2019

Montevideo,

08 JUL. 2019

VISTO: El planteo formulado por la Sala de Matemática del Departamento de Salto relacionado con la jornada propuesta por la Sociedad de Educación Matemática del Uruguay (SEMUR) a realizarse el 23 de julio del corriente en el CeRP de Litoral con sede en Salto.

CONSIDERANDO: I) Que en nota que luce a fs. 9 de obrados dicha Sociedad informa que se realizará una jornada académica en la fecha antes mencionada cuyo objetivo es la actualización y perfeccionamiento constante en el área que contará con la presencia de la Dra. Greisy WINICKI, destacada profesional en el área de la Educación Matemática;

II) que asimismo solicitan, dado el alto prestigio de la Ponente y de la riqueza del evento, así como las invitaciones que se cursarán a estudiantes de Profesorado de Matemática y a docentes de dicha asignatura de todo el país, la justificación de la inasistencia en que incurran los asistentes a la jornada;

III) que a fs. 10 la Inspección de Matemáticas toma conocimiento de la actividad y solicita la justificación de la inasistencia de los docentes que concurran al evento al amparo del Art. 70.8 del Estatuto;

IV) que por Resolución N° 2, Acta N° 62 el Consejo Directivo Central del 21 de setiembre de 2016, ratificó la voluntad de "promover y declarar de interés los eventos y Congresos organizados por las Asociaciones de Profesores del Uruguay en el entendido de que los mismos constituyen valiosas instancias de formación y perfeccionamiento docente" y sugirió que esas actividades se realicen durante los períodos vacacionales (Circular 2620).

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por Circular N° 2620;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES RT/GAF/AB/vp
Varios- Salto Jornada SEMUR justificar inasistencias amparo 70,8

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

No hacer lugar al planteo formulado por la Sociedad de Educación Matemática del Uruguay (SEMUR) relacionado con la justificación de las inasistencias en que incurran los docentes que asistan a la jornada que se llevará a cabo el día 23 de julio del corriente año en las instalaciones del CeRP del Litoral, con sede en Salto, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación en vigencia.

Publíquese en web.

Comuníquese a Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas para conocimiento y notificación por su intermedio a la Inspección de Matemática.

Oportunamente, archívese.



Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

23 JUL. 2019
